Departamento del Valle del Cauca Gobernación	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA DESIGNACION COMITÉ ESTRUCTURADOR	Código: FO-M9-P2-55 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 1 de 1

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud, adelantará Proceso de Selección de CONTRATACION DIRECTA, el cual tendrá por objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DIRIGIDOS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2023.", por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	MARIA ISABEL DURAN LAVERDE	contratista Oficina Asesora Jurídica (E)	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	ANDREA MELISSA PORRAS BELTRAN	Profesional Especializado	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	RODRIGO ARCE ALVAREZ	Profesional Universitario	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, el Veinticuatro (24) de Marzo del año 2023.

MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud
Departamento del Valle del Cauca.

Enterados

MARÍA ISABEL DURÁN LAVERDE
Rol jurídico

ANDREA MELISSA PORRAS BELTRAN
Rol Técnico

Rodrigo Arce A.
RODRIGO ARCE ALVAREZ
Rol Financiero

Proyectó: María Isabel Durán Laverde – Abogada Contratista SDS
Revisó: Ana Dolores Lorza Bedoya – Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.